



I. Municipalidad de ValLENAR

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA**

Vallenar,

20 ENE 2011

DECRETO EXENTO: 474 /

VISTOS:

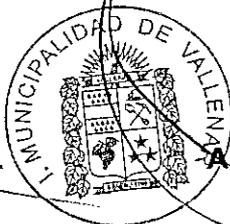
El Decreto Exento N°690 que aprueba el contrato de arrendamiento celebrado con fecha 03 de Marzo de 2005 y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébase renovación de contrato de arrendamiento suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y doña Fresia Zuleta Torrejón en representación de doña María Munizaga Alvarez, por un inmueble ubicado en Juan de Dios Peni N°566 comuna de La Serena.
- 2.- El monto de la renta será la suma de \$406.360 (cuatrocientos seis mil trescientos sesenta pesos) mensuales.
- 3.- La presente renovación comenzará a regir desde el 01 de Enero de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011.
- 4.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-09-002 "Arriendo de edificios".
- 5.- Las demás cláusulas de este convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA**

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Archivo Oficina de partes

RAM/NFR/CMT/vap.